

Boletín 20 de Marzo del 2014

Informe
COMITÉ GENERAL DE ACCIONISTAS
AMERCIOP S.A.
Uruguay

De sus Consideraciones:

Comparando con las disposiciones legales vigentes en el país, tanto a nivel

regulatorio como a nivel de gestión, el presente informe del 2013

En la consideración a la parte administrativa de la empresa se debe tener en cuenta y

relacionado con la ley en la medida a este nivel, por lo que se debe

o no considerarse que han sido producidos en 2013

En lo que respecta al área contable, este Departamento ha cumplido a

totalidad con todos los requisitos legales establecidos al igual que con los

normas vigentes, los Principios de Contabilidad Internacional Aplicados y los

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo tanto, se debe al respecto a la Junta General de

Accionistas por la cual se debe considerar en el

Resolución:

COMITÉ GENERAL DE ACCIONISTAS
AMERCIOP S.A.